

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE INTERVENDRÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y TERRENOS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR CARMEN DE BURGOS, CÓDIGO 04700247, CENTRO EDUCATIVO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

EXPTE.: CDEFP/DTAL/VIGIL.RECB.-2023-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21, 22, 25 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial

ACUERDA

1 La composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en el procedimiento de adjudicación de servicios integrados (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas) para la seguridad del edificio y terrenos de la Residencia Escolar Carmen de Burgos, código 04700247, centro educativo dependiente de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

2 Los miembros que la componen son:

Presidente /a: La Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación y Deporte.

Presidente/a suplente: El Jefe de servicio de Gestión Económica y Retribuciones.

Vocal: Un representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal: Un representante de la Intervención Provincial.

Vocal: El Jefe de la Sección de Contratación.

Vocal: Un funcionario adscrito a la Secretaría General Provincial.

Secretario: Un funcionario adscrito a la Secretaría General Provincial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Alonso Martínez

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		05/10/2023 15:06:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw3C10hI3UYB79APr58H41Mf0ps	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	